



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NUMERO:
AUMENTO DE CAPITAL
Y CONSECUENTE
REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA INCA
LINES DEL ECUADOR
INCALINES S.A..-----

CUANTIA: USDS 12,500.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil once, ante mí, **DOCTOR ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Notario Titular Vigésimo del Cantón Guayaquil, **ENCARGADO DE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, por licencia de su titular **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, comparece la compañía **INCA LINES DEL ECUADOR INCALINES S.A.**, debidamente representada por la señorita **MARÍA CRISTINA ORDOÑEZ PEÑA**, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por lo tanto representante legal de la misma, conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.-----

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTO**

1 **SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien
2 instruida, a la que procede de una manera libre y
3 espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta
4 que dice así:-----

5 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a
6 su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el
7 Aumento de Capital y consecuente Reforma de Estatuto Social,
8 que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones
9 siguientes:-----

10 **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento
11 y suscripción de la presente escritura pública la señorita
12 María Cristina Ordoñez Peña, por los derechos que
13 representa de la compañía **INCA LINES DEL ECUADOR**
14 **INCALINES S.A.** en su calidad de Gerente General, tal
15 como lo acredita con la copia de su nombramiento que
16 debidamente inscrito, se acompaña como habilitante para
17 que se inserte en esta escritura pública.-----

18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública
19 otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito,
20 doctor Felipe Iturralde Dávalos, el nueve de diciembre del
21 dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
22 Guayaquil el veintiocho de diciembre del dos mil cinco, se
23 constituyó la compañía **INCA LINES DEL ECUADOR**
24 **INCALINES S.A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil
25 y con un capital de cinco mil dólares. b) Mediante escritura
26 pública otorgada el diecisiete de mayo del dos mil siete ante
27 el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, la compañía **INCA**
28 **LINES DEL ECUADOR INCALINES S.A** reformó su estatuto



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1 social en cuanto al objeto social; escritura que fue inscrita
2 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el seis de
3 julio del dos mil siete. c) En sesión de Junta General
4 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
5 INCA LINES DEL ECUADOR INCALINES S.A., celebrada
6 el veintidós de diciembre del dos mil once, se resolvió por
7 unanimidad de votos aumentar el capital social suscrito de la
8 Compañía hasta la suma de doce mil quinientos dólares de
9 los Estados Unidos de América, mediante la emisión de
10 siete mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas
11 de un valor nominal de un dólar cada una y
12 consecuentemente reformar el artículo quinto del Estatuto
13 Social, habiéndose resuelto, en la misma sesión, por
14 unanimidad de votos, autorizar al Gerente General de la
15 misma para que realice todos los trámites y
16 comparezca al otorgamiento y suscripción de esta escritura
17 pública.-----

18 **TERCERA: OBJETO:** Con los antecedentes expuestos, la
19 señorita María Cristina Ordoñez Peña, en su calidad de
20 Gerente General de la compañía INCA LINES DEL
21 ECUADOR INCALINES S.A debidamente autorizada por la
22 Junta General de Accionistas de la misma, celebrada el
23 veintidós de diciembre del dos mil once, declara: a) Elevado
24 el capital social suscrito de la compañía hasta la suma de
25 DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12.500) mediante la emisión de
27 siete mil quinientas nuevas acciones ordinarias, nominativas e
28 indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una, las

1 mismas que fueron íntegramente suscritas y pagadas conforme
2 al detalle que aparece en la indicada Acta de Junta
3 General, por los accionistas de la Compañía señores Pedro
4 Carlos Manuel García Pacheco Jensen y Tulio Eduardo Martín
5 Gallese Díaz, ambos de nacionalidad peruana b) Reformado
6 el Artículo Quinto del Estatuto Social en los términos
7 constantes en el acta de Junta General de Accionistas,
8 celebrada el veintidós de diciembre del dos mil once, que
9 se acompaña para que forme parte integrante de la presente
10 escritura.-----

11 **DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO:** La representante legal,
12 señora María Cristina Ordoñez Peña en su calidad de Gerente
13 General de INCA LINES DEL ECUADOR INCALINES S.A
14 declara bajo juramento que su representada no es contratista
15 de obras públicas con el Estado Ecuatoriano, y no tiene
16 obligaciones pendientes de pago a favor del Instituto
17 Ecuatoriano de Seguridad Social.-----

18 Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás
19 formalidades de estilo para la plena validez y
20 perfeccionamiento de esta escritura pública, y de manera
21 especial sírvase adjuntar la copia certificada del Acta de
22 sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de
23 INCA LINES DEL ECUADOR INCALINES S.A celebrada el
24 veintidós de diciembre del dos once para que forme parte
25 integrante de esta escritura pública, dejándose constancia que
26 se autoriza también a la Abogada que suscribe la
27 correspondiente minuta, para efectuar los trámites necesarios y
28 obtener la aprobación e inscripción correspondiente de esta



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INCA LINES DEL ECUADOR INCALINES
S.A.**

En Guayaquil, el día de hoy, jueves veintidós de diciembre del dos mil once, siendo las diecisiete horas, aproximadamente, en el local social de la compañía ubicado en la Cdla. Kennedy Norte Avenida Miguel Hilario Alcivar S/N Mz. 506 Edificio Torres del Norte Torre A Piso 7 Of. 708, se reúnen los accionistas de la compañía **INCA LINES DEL ECUADOR INCALINES S.A.** esto es, señores: Pedro Carlos Manuel Garcia Pacheco Jensen, por sus propios derechos, titular y propietario de 2.550 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de 1 dólar cada una de ellas; y, Tulio Eduardo Martin Gallese Diaz, titular y propietario de 2.450 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de 1 dólar cada una de ellas, representado en este acto por la señorita Johanna Bajaña Vargas, según carta poder que se exhibe y se agrega al Expediente de la Junta. Los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital social que asciende a 5.000 dólares de los Estados Unidos de América, han convenido en constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día: PRIMERO: Aumento del capital social, suscripción, emisión y pago de acciones. DOS: Consecuente Reforma del Estatuto Social. Preside la sesión, de manera Ad Hoc, la señorita Johanna Bajaña Vargas y actúa como Secretaria, la Gerente General señora Maria Cristina Ordoñez Peña. Habiéndose elaborado la lista de asistentes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Octavo del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y comprobado que a la misma han concurrido los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de **INCA LINES DEL ECUADOR INCALINES S.A.**, la Presidente Ad Hoc declara instalada la sesión y enseguida expone a los presentes que es necesario elevar el capital suscrito de la compañía, con el fin de dar una verdadera imagen de la capacidad económica de la compañía, mejorando su posición de capital de trabajo así como su estructura de endeudamiento, mocionando se aumente el capital suscrito en siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, emitiendo siete mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, moción que es aprobada por los accionistas presentes, resolviendo, por unanimidad de votos: aumentar el capital social suscrito en la suma de siete mil quinientos dólares emitiendo siete mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.- En este estado, el señor Pedro Carlos Manuel Garcia Pacheco Jensen, expresa su voluntad de ejercer su derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones en el aumento de capital acordado en esta Junta, en igual proporción a las acciones de su propiedad, suscribiendo en consecuencia tres mil ochocientos veinte y cinco nuevas acciones de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, ofreciendo pagarlas en su totalidad, en efectivo. Enseguida, la señorita Johanna Bajaña Vargas, en nombre y representación del accionista, señor Tulio Eduardo Martin Gallese Diaz, declara que es voluntad de su representado suscribir, como en efecto suscribe, nuevas acciones en el aumento de capital acordado en esta Junta, en igual proporción a las acciones de su propiedad, suscribiendo en consecuencia tres mil seiscientos setenta y cinco nuevas acciones de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, ofreciendo pagarlas, en su totalidad, en efectivo. particular éste que es aceptado y aprobado por la Junta, emitiéndose siete mil quinientas nuevas acciones resultantes del aumento de capital acordado.- En cuanto a la reforma del Estatuto Social, como consecuencia del aumento del capital social suscrito, acordado momentos antes, se debe reformar el Estatuto Social en su artículo quinto, proponiendo el siguiente texto: ARTICULO QUINTO: CAPITAL. El capital de la compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$12.500,00) dividido en doce mil quinientas acciones, ordinarias y

nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Una vez aceptado el texto por la Junta, por unanimidad, es aprobado por los accionistas presentes la reforma al artículo Quinto del Estatuto Social y autorizar a la Gerente General suscriba la escritura pública y realice los trámites necesarios para perfeccionar el aumento de capital acordado. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.- Una vez reinstalada la sesión, el acta es leída en alta voz, aprobándola los accionistas concurrentes, firmando para constancia, en unidad de acto con la Presidente Ad Hoc y Secretaria de Junta que certifica.- f) Pedro Carlos Manuel Garcia Pacheco Jensen.- ACIONISTA - p. Tulio Eduardó Martin Gallese Diaz f) Johanna Bajaña Vargas - f) Maria Cristina Ordoñez Peña GERENTE GENERAL – SECRETARIA.- Johanna Bajaña Vargas PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en los libros sociales de la Compañía a los cuales me remito en caso necesario.- Guayaquil, 22 de diciembre 2011

f) 

Maria Cristina Ordoñez Peña
GERENTE GENERAL – SECRETARIA

Guayaquil, 1 de Agosto del 2011



Señorita

María Cristina Ordóñez Peña

Ciudad.-

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la **COMPAÑÍA INCA LINES DEL ECUADOR INCALINES S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **2 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, de acuerdo a lo estipulado en el estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el 9 de Diciembre del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Diciembre del 2005.-

Atentamente,


Sofía Silva Maldonado
Secretaría Ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **INCA LINES DEL ECUADOR INCALINES S. A.**, para lo cual he sido elegida.- Guayaquil, 1 de Agosto del 2011.-


MARIA CRISTINA ORDOÑEZ PEÑA
GERENTE GENERAL

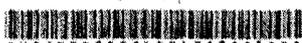
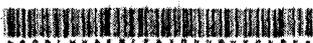

MARIA CRISTINA ORDOÑEZ PEÑA
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula de identidad N° 0919629725

NUMERO DE REPERTORIO:49.357
FECHA DE REPERTORIO:09/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:12:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INCA LINES DEL ECUADOR INCALINES S.A., a favor de MARIA CRISTINA ORDOÑEZ PEÑA, a foja 84.498, Registro Mercantil número 16.745.

ORDEN: 49357




XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR: 





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 escritura..f) Carolina Cedeño Velásquez ABOGADA Registro
 2 trê mil ochocientos dieciocho.-----
 3 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.-
 4 Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída
 5 en alta voz toda esta escritura pública a la compareciente,
 6 ésta la aprueba y la suscribe conmigo el Notario, en un solo
 7 acto.-

8

9 **POR LA COMPAÑIA INCA LINES DEL ECUADOR**
 10 **INCALINES S.A.**

11

12

13

MARÍA CRISTINA ORDOÑEZ PEÑA

14

GERENTE GENERAL

15

C.C. 091962972 - 5

16

R.U.C. 0992436980001

17

18

EL NOTARIO

19

20

21

DR ANTONIO HAZ QUEVEDEO

22

23

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
 24 **TESTIMONIO**, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS
 25 SEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.-

26

27

28



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. SC.11.010.3.12.0002065, de fecha veintisiete de abril del dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la Compañía INCA LINES DEL ECUADOR INCALINES S.A.- Guayaquil, Mayo 2 del 2.012.._

Dirección Nacional
Registro Mercantil



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número SC. IJ. DJC. G. 12. 0002065, dada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, el 27 de abril del 2012, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía **"INCA LINES DEL ECUADOR INCALINES S.A."**, celebrada ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 09 de diciembre del 2005, del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía antes indicada, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Antonio Haz Quevedo, Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, encargado de la Notaria Séptima del cantón Guayaquil, el 28 de diciembre del 2011, de la aprobación que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 04 de junio del 2012

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.796
FECHA DE REPERTORIO: 15/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Mayo del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0002065, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 27 de abril del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía **INCA LINES DEL ECUADOR INCALINES S.A.**, de fojas 48.591 a 48.603, Registro Mercantil número 8.460. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26796



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$70.90

REVISADO POR

Nº 262069